



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

05 SEP. 2016

Vallenar,

Decreto N° 3511 /
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 1874 de fecha 15 de junio del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don(ña) RODOLFO DEL CARMEN DIAZ VILLALOBOS RUT N°8.558.924-5
2. La Licencia Presentada por el Funcionario.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

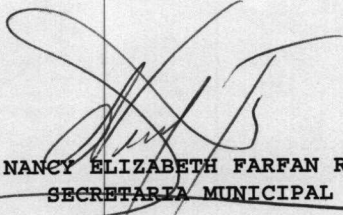
Apruébese la Complementación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) RODOLFO DEL CARMEN DIAZ VILLALOBOS RUT N°8.558.924-5, debiéndose señalar que a contar del 11 de julio al día 18 de julio del año 2016, tendrá derecho a 08 días de Licencia Médica.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

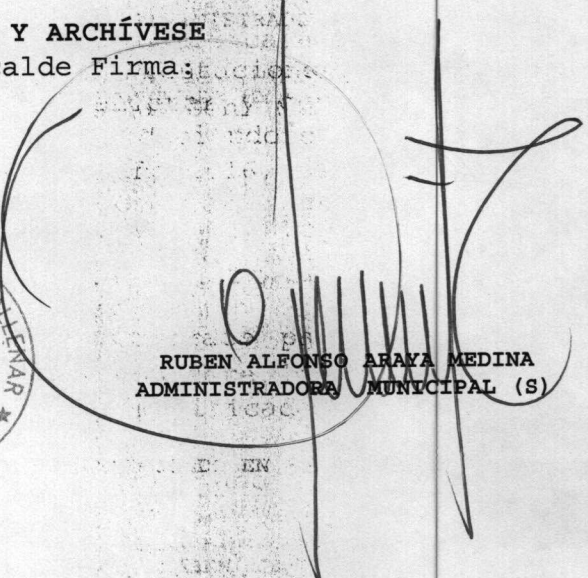
SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-